

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31973 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 213/08 referente al concursado Dolber Estudios y Construcciones, S.L., por auto de fecha 27 de septiembre de 2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Dejar sin efecto la fase convenio acordada por auto de 27 de abril de 2011 y abrir la fase de liquidación, quedando sin efecto el señalamiento de la Junta de Acreedores del día 6 de octubre de 2011.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.

Tercero.- Declarar disuelta la concursada, Dolber Estudios y Construcciones, S.L., cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 27 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110072675-1